

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL **2035**
DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 24 MAY 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal, en la fecha que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Feriado Legal, en la fecha que en cada caso se indica.

| NOMBRES | DIAS | DESDE | HASTA | PEND. |
|--------------------------|------|------------|------------|-------|
| SEPULVEDA CORTES MARISOL | 01 | 20/05/2011 | 20/05/2011 | 03 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



JOSÉ ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE